

Continuando su avance victorioso

Nuestras fuerzas ocuparon los pueblos de Muduex y Utande en la carretera de Aragón

Los rebeldes siguen ofreciendo muy poca resistencia y se les ha cogido gran cantidad de víveres y armamento

Es inútil que el enemigo pretenda disfrazar su enorme derrota con frases equívocas de disculpa

La aviación destruyó una columna italiana y derribó dos "Fiats"

Impresión de última hora: El avance sigue a toda marcha

Ya fueron evacuados los presos sociales

Ahora se adoptará la misma medida con los comunes

Se presentaron en nuestras filas varios evadidos y han facilitado importantes informes

Mejora la salud de Lloyd George

Mussolini no está dispuesto a que salgan los "voluntarios" de España

La brillante operación de Guadalajara en detalle

Transmitida desde Madrid por teléfono a las ocho de la noche

El pueblo de Cifuentes no estuvo ni estará nunca en poder de los faciosos

El presidente del Consejo rumano va a Praga

Siempre en Austria las medidas contra la propaganda de los nazis

Parte de la Junta Delegada de Defensa

Parte de aviación: Ochenta aparatos leales destruyeron un convoy de camiones en el frente de Guadalajara

El pueblo de Cifuentes no estuvo ni estará nunca en poder de los faciosos

El pueblo de Cifuentes no estuvo ni estará nunca en poder de los faciosos

El pueblo de Cifuentes no estuvo ni estará nunca en poder de los faciosos

El pueblo de Cifuentes no estuvo ni estará nunca en poder de los faciosos

El pueblo de Cifuentes no estuvo ni estará nunca en poder de los faciosos



Una cama bastante difícil ha escogido este compañero

C. G. del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Asturias

PARTE OFICIAL

Se han pasado a nuestras filas dos soldados con armamento y dotación completa.

Por la zona de León, varios evadidos civiles y en Asturias un evadido civil que proporciona interesantes datos de la zona ocupada por los rebeldes.

El pueblo de Cifuentes no estuvo ni estará nunca en poder de los faciosos

MADRID 20.— El general Misja fué interrogado por los periodistas acerca de los rumores hechos circular por los faciosos sobre que Cifuentes estaba en su poder.

PARTE DE AVIACION: Ochenta aparatos leales destruyeron un convoy de camiones en el frente de Guadalajara

Valencia, 20.— Por el Ministerio de Marina y Aire se facilitó a las cuatro de la tarde, el siguiente parte de aviación:

A las dos de la tarde, escuadrillas de bombardeo y caza formaron una masa de ochenta aparatos, salieron en busca de la aviación enemiga cuya presencia en nuestras líneas se había acusada en el frente de Guadalajara.

A lo largo de la carretera iban camiones de las diversas concentraciones faciosas. La aviación descargó sus bombas causando gran número de bajas y destrozos en el material. Se vio saltar entre nubes de tierra camiones que eran lanzados al aire. Efectuada el bombardeo los aparatos de caza descendieron en vuelo rasante y ametrallaron a los fugitivos disparando cerca de diez mil proyectiles.

Esta mañana la aviación faciosa atacó los aeródromos de Barajas y Alcañal de Henares produciendo daños escasos.

IMPRESION DE ULTIMA HORA

Nuestras tropas en la tarde de hoy han avanzado a lo largo de la carretera de Aragón, y han tomado los pueblos de Muduex y Utande que se hallan a la izquierda de dicha carretera. El enemigo quiso oponer alguna resistencia durante la acometida de nuestras Milicias pero se vio precisado a retroceder de una manera precipitada. Nuestra artillería actuó durante toda la mañana sobre las posiciones enemigas preparando el avance de la Infantería. También nuestros aviones bombardearon las cercanías de Sigüenza especialmente a lo largo de la carretera donde había una caravana de camiones, ocasionando un verdadero estrago en todas las unidades de dicho convoy. Nuestros soldados siguen avanzando en todos los frentes de este subsector, causando al enemigo verdaderos descalabros.

Posteriormente se ha sabido que hemos rebasado Novalpotro y que combatimos en las calles de Padilla de Hita.

Mussolini no está dispuesto a que salgan los "voluntarios" de España

Es igual: ya los echaremos nosotros

LONDRES 20.— La Prensa inglesa reproduce la conversación celebrada por un periodista con Mussolini. Hablando acerca de los rumores que circularon respecto a que el duce había conseguido de Franco determinadas concesiones a Italia en las islas Baleares manifestó Mussolini que cuando termine la guerra en España no sufrirá la menor variación su territorio. Respecto a la cuestión de los voluntarios de sí estaba dispuesta Italia a que sus soldados evacuasen España, dijo que los que allí luchan lo hacen por su propio deseo y que abandonarán aquel país cuando ellos quieran o lo hagan los de otros países extranjeros que luchan en aquel territorio. Se interrumpe esto como una prueba manifiesta de la participación directa de Italia en la guerra española.

La brillante operación de Guadalajara en detalle

Transmitida desde Madrid por teléfono a las ocho de la noche (Información en cuarta plana)

LA SESION DE AYER DEL AYUNTAMIENTO

Se acuerda dejar a resolución del Consejo Municipal que sustituirá a la actual Gestora el Reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos y la municipalización de los diferentes servicios públicos propuestos por el compañero González Mallada

Interesante ampliación al proyecto de urbanización del Llano de Abajo.-El Hospital Municipal y la Casa de la Madre y del Niño, serán regidos por una Dirección Técnica.-Un escrito de la Sociedad de Obreros y Empleados del Municipio "La Razon", da lugar a la unánime protesta de los gestores.-Va a gestionarse el traspaso al Estado de las Escuelas Municipales

El Reglamento del Cuerpo de Bomberos

Como asunto interesante del orden del día de la sesión que ayer, sábado, celebró como de ordinario, la Gestora municipal, figuraba el correspondiente al Reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos, pero éste escribió la misma suerte que en sesiones anteriores, en que como se recordará, se fué dejando so-

La municipalización de los servicios públicos

Del orden del día de la sesión de ayer, también se destacaba, por su indudable trascendencia, el asunto referente a la ya conocida propuesta del Alcalde, compañero Mallada, acerca de ir a la municipalización de los servicios públicos de Gas y Electricidad, como fuerza y alumbrado; distribución y venta de carbón tanto para uso doméstico como para consumo de buques elaboración y venta de pan e igualmente el suministro de carnes para el vecindario del concejo y para los buques surcos en nuestros puertos; pero el acuerdo adoptado fué idéntico al tomado con el Reglamento del Cuerpo de Bomberos, o sea

Ampliación al proyecto de urbanización del Llano de Abajo

Otro asunto también interesante de esta sesión, fué el relacionado con la instancia del Comité de la Fábrica de Gas y Electricidad solicitando, como complemento del proyecto de urbanización del Llano de Abajo, la realización de un trazado definitivo de la calle que une el Lavadero con las Escuelas, partiendo de la Carretera Carbonera y además la prolongación de la calle de Saavedra hasta las Escuelas expresadas así como también la de Santa María, a través de los terrenos del antiguo campo de fútbol, hasta la calle primeramente mencionada, o sea la que une el Lavadero con las ya repetidas Escuelas.

Violento escrito de la Sociedad "La Razon"

En la ampliación del Orden del día, figuraba un escrito de la Sociedad de Empleados y Obreros del Municipio "La Razon", de la U G T, que dió lugar a las protestas de la Comisión de Información y Responsabilidades, contra la cual iba dirigido, así como también de todos los demás gestores, que consideraron su texto como insultante además de calumnioso.

En el mencionado escrito se dice que la expresada Sociedad habla, vinito con disgusto la forma poco limpia con que se lleva a cabo las cesantías de personal del Municipio y por la manera en que se hicieron los cargos contra el personal del Ayuntamiento, así como por no haber sido atendidos en la debida forma los descargos, ya que -agrega- sólo se tuvo en cuenta los que tendían a echar a un hombre a la calle, aunque fuera falso lo que se le imputara. Además -sigue diciendo el escrito- por no rehabilitar a ninguno, midiéndonos a todos por el mismo rasero, a lo que en forma alguna puede estar conforme la Sociedad, por lo que eleva la presente instancia al objeto de que sea retirado el acuerdo de la pasada sesión y sean examinados, compañero por compañero, los descargos que se presentaron, aparte de que se obre con entera justicia.

Antes de dar lectura al anterior escrito, el presidente advirtió que si lo trajo con carácter de urgente a la sesión fué por que quienes se lo entregaron en nombre de "La Razon", así se

Las Escuelas municipales, al Estado

También en la ampliación del Orden del día figuraba un escrito de la Delegación de Instrucción Pública y Protección a la Infancia sobre las Escuelas hasta la fecha exclusivamente municipales, diciendo que entienden dicha Delegación que el Alcalde debe comprender las gestiones pertinentes para que las escuelas municipales que actual-

Los demás asuntos

Las demás asuntos tratados fueron los siguientes: La Gestora se muestra conforme con el oficio de la Sección Provincial de la Administración Local de Asturias dando cuenta del Decreto del Ministerio de Hacienda de acuerdo último disponiendo que en los Ayuntamientos que en 31 de diciembre de 1936 no estuvieran firmados y aprobados sus presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio de 1937, registrarán durante el transcurso de éste los que estuvieran en vigor durante el año 1936.

Queda aprobado el estado de gastos por jornales y materiales de la Sección de Obras Públicas Rurales durante la primer quincena de febrero y la primera y segunda de marzo, por un total de 26076 pesetas. Pasa a la Consejería de Instrucción Pública una instancia de los vecinos del Frontón solicitando la creación de una escuela en el barrio.

Se aprueba el presupuesto de las obras a realizar en la Escuela Nacional de Veranes, que importan 210.70 pesetas. Accédese a la solicitud por la propietaria del edificio que se le da de Tramitación, consistente en el abono de las rentas que se

Después del despacho

Terminada la discusión del orden del día, el secretario da lectura a varias cartas agradeciendo el pésame del Ayuntamiento por la muerte del gestor José Antonio Flores así como también a dos oficios del delegado del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, quienes después de lamentarse por la muerte de dicho gestor, ofrecen su colaboración a la Alcaldía, según ya dimos cuenta, para terminar con el verdadero caos que se está advirtiendo en la circulación rodada.

Luego se da cuenta de una instancia del agente sanitario Marcelino Suárez Castro, solicitando un permiso de tres meses para dedicarse a otras actividades, siéndole concedido y firmado inmediatamente por la Alcaldía. A continuación el Presidente, a petición del gestor Miguel Alvarez informa de cómo se encuentra el asunto relativo al traslado de la Casa de Socorro y Dispensario Antivenéreo al antiguo edificio de la Asociación Gijonesa de Caridad, apuntándose por dicho gestor que el Sindicato de la Alimentación, que ahora lo ocupa, podría que dar bien instalado en el edificio de "Paz y Caridad".

Por último, Santibáñez, en nombre de Izquierda Republicana, ruega se tenga en cuenta para cuando llegue la hora de dar los nombres de quienes perdieron la vida de manera heroica en la lucha contra el fascismo; que la que se dé a Luis del Río sea la del 17 de Agosto, que fué donde aquél nació.

Inmediatamente, se levantó la sesión. Esta comenzó a las siete de la tarde y terminó a las ocho y veinte de la noche, y a ella asistieron contados gestores así como escaso público.

CONSEJO GENERAL COOPERATIVO

Próximo suministro de aceite

Notificamos, para conocimiento del público en general, que la próxima semana se procederá a un racionamiento de aceite para QUINCE DIAS y con la siguiente distribución: Cuarto de litro, para zonas industriales. Dos decilitros, para zonas semiagrícolas. Octavo de litro, para zonas agrícolas.

Estas cantidades se entienden por persona y para el plazo indicado de quince días. Al efectuar estos suministros por un tiempo determinado y mientras las circunstancias nos lo permitan, nos guía la finalidad de que el público se vaya acostumbrando a un régimen de administración oscura, que, actualmente, es de todo punto necesario; única forma de que todos contribuyamos a la solución de un problema que, en momentos de no abundancia, como los actuales, pueda resultar menos penoso y más llevadero.

LABOR DEPURADORA

La Policía detuvo ayer a un signficado derechista

En su domicilio fué hallado un manifiesto excitando a la rebelión

La Policía procedió ayer a la detención de Pedro González Tascón y los hermanos Manuel y Evaristo Fernández Miranda, ayudados a partidos declarados facciosos. Al primero se le acusa además de hacer propaganda en contra del régimen, y en un registro practicado en su domicilio Zagalosa 4, se le ocupó un manifiesto editado por la Sociedad "La Unión Militar" en el que se excitaba a la rebelión.

Llamamiento a los mozos del actual alistamiento

Se llama a todos los mozos comprendidos en el actual alistamiento para que inmediatamente se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su filiación, Cádiz 20 de marzo de 1937. El Alcalde, M. Ramírez.

EN SALA DE LANGREO

Otra sanción a un comerciante.

La Alcaldía ha impuesto una multa de 250 pesetas a Candel Villo de Siero, que se permitió vender en Langreo aceite de la marca a precios superiores a los autorizados.

Continúa, pues, con intensidad la persecución de los especuladores sin escrúpulos. Interesando una presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento del ciudadano Marcelino García, con motivo de la hipotecación de una hija suya en el Sanatorio Peña Castiello, de Santander.

Hallazgo de una novilla

El día 13 del actual mes, en un cercano propiedad del ciudadano Manuel Vega Camporro, en Gargantada, ha sido hallada una novilla con una marca en números romanos, cuyo dueño se desconoce.

Lo que se hace público durante el plazo de ocho días para que durante el mismo quien acredite ser su dueño se presente a recogerla, pues pasado dicho plazo y en la imposibilidad de poder atenderse se procederá a su venta en pública subasta.

Sama de Langreo, 19 de marzo de 1937.-El alcalde en funciones, Rogelio Lagar

Asociación de Socorros Mutuos de Obreros y Empleados de la Sociedad Metalúrgica "Duro-Felguera"

Por la presente se notifica a todos los compañeros que estén dados de baja en el distrito número 13 de Pola de Siero, se presenten en el Consultorio el próximo martes, día 23 de once de la mañana a dos de la tarde para pasar un reconocimiento general, con el fin de orientar en lo posible la Asociación.

Espectáculos para hoy, DOMINGO, 21

FUNCIONES DE CARÁCTER BENÉFICO

CAMPOS ELÍSEOS A las 5,15 y 7,30 CARLOS GARDEL y ROSITA MORENO, en el melodioso film español, TANGO BAR

A las 8,15, La emocionante producción en español LA ISLA DE LAS ALMAS PERDIDAS

Teatro DINDURRA A las 5,15 - 7,30 y 10,30 Enorme éxito de GRACE MOORE, en el superfilm musical, Una noche de amor

TEATRO ROBLADO A las 5,15 y 7,30 Ronald Colman y Loretta Young, en el estreno hablado en español, CLIVE DE LA INDIA

CINE AVENIDA A las 5,15 y 7,30 CLAUDETTE COLBERT y RICARDO CORTÉZ, en la comedia dramática, hablada en español, SINFONÍAS DEL CORAZÓN

GIJÓN CINEMA A las 3,15 - 5,15 y 7,30 La sensacional producción hablada en español, El Conde de Montecristo

CINE GOYA A las 3,15 - 5,15 y 7,30 Clive Brook y George Raft, en el film en español, EL CLUB DE MEDIANOCHE

SALÓN DORÉ A las 5,15 y 7,30 CLARK GABLE, en el film en español, LA LLAMADA DE LA SELVA

Cine RIVERO (Caldaza) A las 5,15 y 7,30 y 10,30 Cary Grant y Myrna Loy, en el film en español, A LAS EN LA NOCHE

LA ACTUACION DE LA GESTORA MUNICIPAL

Es necesario que todos contribuyamos a la formación de un censo de población exacto

Nuevo llamamiento al vecindario

Con ocasión del primer llamamiento hecho para la inclusión en el Censo de población de los que no figurasen en el que últimamente se confeccionó, dejamos destacada aquí la importancia que el Ayuntamiento, además, como habrá de recordarse, ha dado, estimándolo obligatorio, otro llamamiento para que, con arreglo a la ley, se pueda mirar con celo este empadronamiento, para que no tenga otra finalidad que la de conocer de manera exacta el número de habitantes de nuestro concejo, de momento, a la formación del Consejo Municipal, después, a los otros beneficios que pudieran derivar de quedar confitados en que seríamos escuchados y, en consecuencia, todo aquel vecino no empadronado en su barrio a empadronarse, facilitando con ello la labor encomendada a la Alcaldía, más, por desgracia, no nos teníamos que acordar con el vecino, de modo a medio, hasta el momento, así con los dedos de las manos contarse los que han cumplido con su deber no ser muchísimos los no empadronados.

En su consecuencia, queremos insistir sobre el particular. De nuevo hemos de recalcar que ninguna obligación habrá de desprenderse de este censo que ocupa. Antes al contrario, solo beneficios, repetimos, traer para Gijón. Porque, como de todos es bien sabido, las poblaciones se las atiende siempre en relación a su importancia. Y al ser esta que apuntamos la única, no acertamos a comprender, lo confesamos, las razones de este retraimiento del vecindario. Por todo lo que dese de lado inmediatamente si no al recelo, que cabe, como se ve, a la apatía, y respondan los afectados, al llamamiento del alcalde. Desde luego, por su parte y después de lo expuesto, así lo esperamos. Haciendo votos porque la realidad no veriga a decirlo nuevo, que seguimos equivocados.-X.

EN LA ALCALDIA

Ayer el alcalde, compañero Mallada, no tenía noticia alguna de interés que comunicarnos. Participándonoslo así cuando a mediodía nos recibió, como de costumbre, en su despacho oficial.

Solamente no dijo que convenía advertirnos a quienes tienen pensado acudir a la Alcaldía en solicitud de certificado de su situación en quintas; que para que se les facilite tienen que ir provistos de las pólizas necesarias y dos retratos, además de exigirse, que sean debidamente garantizados. Terminó diciéndonos que también convenía advertir que los mencionados certificados sólo tienen por objeto el justificar la clasificación que los interesados hubiesen obtenido en las operaciones de quinta.

ADHESION A UN ACTO POPULAR

En la Alcaldía se recibió un escrito del Comité Provincial del Socorro Rojo Internacional solicitando la adhesión del Ayuntamiento al acto popular de todos los días laborales.

Presentación de los movilizados pertenecientes a los reemplazos 1927, 1928 y 1929

Para cumplimiento de la Orden de Estado Mayor del Ejército del Norte de Asturias, fecha 19 del actual, publicada en los diarios locales del día de ayer, los mozos de este Ayuntamiento y forasteros con residencia en el mismo, pertenecientes a los reemplazos movilizados que se indican (1927-1928 y 1929) que estén clasificados soldados útiles para todo servicio, comprendiéndose a los llamados excedente de cupo y a los que estuvieron exceptuados del servicio activo en filas por razones de familia (hijo de viuda, padre sexagenario, etcétera), así como a los aptos para servicios auxiliares, deberán presentarse en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento a partir de hoy, domingo, precisamente en las fechas y a las horas que se expresan a continuación:

Día 21, domingo, a las nueve de la mañana: Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1927.

Día 22, lunes, a las tres de la tarde: Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1928.

Día 23, martes, a las nueve de la mañana: Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1929.

Los mozos que se citan, deberán venir provistos de la correspondiente Cartilla Militar.

Se hallan expuestas de presentación a este llamamiento los que estén clasificados inútiles temporales o totales, a menos que, voluntariamente, quieran hacerlo, en cuyo caso se hará uso de su ofrecimiento si reuñeran condiciones para algún servicio. Los de esta clase se presentarán en la Caja de Reclutas. Los mozos que ya están incorporados a los distintos Batallones, Unidades militares o que presten servicio oficial en cualquier Organismo del Ejército Popular, no deben presentarse.

Este Secretariado tiene el deber de llevar a la práctica lo que todos los que lo justifican en esta campaña de expulsión. Mientras nuestros mozos, que han perdido la vida y el honor de su patria, se mueren por el hambre y el frío, nosotros, que quedamos vivos, debemos estar organizados para defenderlos.

Artículo 1.º El Ayuntamiento de Gijón, en virtud de sus facultades, acuerda convocar a todos los mozos movilizados pertenecientes a los reemplazos de 1927, 1928 y 1929, para el día 21 de marzo de 1937, a las tres de la tarde, en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, para que se presenten a ser examinados y clasificados para el servicio. El Ayuntamiento de Gijón, en virtud de sus facultades, acuerda convocar a todos los mozos movilizados pertenecientes a los reemplazos de 1927, 1928 y 1929, para el día 21 de marzo de 1937, a las tres de la tarde, en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, para que se presenten a ser examinados y clasificados para el servicio. El Ayuntamiento de Gijón, en virtud de sus facultades, acuerda convocar a todos los mozos movilizados pertenecientes a los reemplazos de 1927, 1928 y 1929, para el día 21 de marzo de 1937, a las tres de la tarde, en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, para que se presenten a ser examinados y clasificados para el servicio.

Cómo quedarán constituidos los Consejos Provinciales que sustituirán a las actuales Gestoras

Por decreto del Ministerio de la Gobernación del 4 de enero de 1937, se disuelven las actuales gestoras y se las sustituye por Consejos provinciales. La razón fundamental que movió al legislador para realizar esta modificación en la vida de los Municipios, no fué otra que dar representación en esa institución de historia brillante, una de las que a través de la cual se filtra la vida entera de la sociedad, a todos aquellos partidos políticos y organizaciones obreras que, unidas en el apretado haz formado por el Frente Popular, luchan hoy con el mayor enemigo que las libertades han tenido.

Pero, si bien es laudable, ésta no puede ser la única finalidad que se debe perseguir al realizar una nueva estructura de la vida municipal en momentos en los que la vida exige una intensificación profunda de todas las actividades. Hoy es una necesidad, buscar la manera de dar la máxima eficacia a los organismos que, como los que ostentan la representación del Municipio, tienen un papel preponderante e incluso decisivo en la vida de la Provincia. Y para llenar esta necesidad es necesario examinar las causas determinantes de la casi nula labor realizada por la mayor parte de las Comisiones gestoras hoy existentes. Dos causas predominantes pueden citarse: el número excesivo de gestoras y la situación económica de éstas.

Es una necesidad reducir el número de miembros de la Corporación municipal, ya que puede considerarse como un axioma evidente que el exceso de personal en cualquier organismo, lejos de favorecerle, le perjudican de tal forma que puede llevarle al fracaso más rotundo.

Y es otra necesidad el solucionar el problema económico de los miembros de la Corporación, dentro del mismo Organismo municipal, puesto que la base del éxito en la realización de una función determinada, se encuentra en el hecho de que el encargado de llevarla a cabo no se vea precisado a buscar la solución a su problema económico en actividades diferentes a la que le ha sido encomendada.

Por todo ello, en ejecución del decreto del Ministerio de la Gobernación del 4 de enero de 1937, de acuerdo con el Consejo Provincial de Asturias y León y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Quedan disueltas las Comisiones gestoras hoy existentes en el territorio de la provincia de Asturias y León.

Artículo segundo.—En sustitución de las Comisiones gestoras se constituirán Consejos provinciales que provistos del carácter de órganos supremos de la Administración municipal, ostentarán la representación legal del Municipio, tendrán el carácter de Corporaciones de Derecho público y encarnarán la jurisdicción municipal.

Artículo tercero. Tendrán derecho a estar representados dentro de los Consejos provinciales, todos los partidos políticos y organizaciones obreras, que en el momento de la publicación del presente decreto, tengan representación en el Consejo Provincial de Asturias y León.

Artículo cuarto. El número de concejales propietarios correspondientes a los Consejos provinciales, variará con arreglo a la siguiente escala de población:

a) De 501 a 5.000 habitantes, un concejal por cada uno de los partidos políticos y organizaciones obreras señaladas en el artículo tercero, existentes en el concejo en la fecha de la publicación del presente decreto.

b) De 501 a 20.000 habitantes, dos concejales en la misma proporción y condiciones que señala el apartado a).

c) De 20.000 a 100.000 habitantes, tres concejales, en idénticas proporciones y condiciones que las señaladas en los apartados anteriores.

Artículo quinto. Las organizaciones obreras y los partidos políticos citados en el artículo tercero, desde la fecha de publicación de este decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia, propondrán al delegado del Gobierno el nombramiento de los ciudadanos elegidos para cubrir los puestos que les correspondan en los Consejos provinciales.

Artículo sexto. En aquellos concejos incluidos en el apartado a) del artículo tercero en los que el número de concejales propietarios y gestoras

políticas existentes con derecho a representación no sea superior a cuatro cada una de estas organizaciones y partidos tendrán derecho al nombramiento de concejales, como si estuviesen incurso en el apartado b).

Artículo séptimo. La distribución de los concejales a quienes afecta este decreto, en relación con los diferentes apartados del artículo tercero, es la siguiente:

Concejales incluidos en el apartado a): Yermos y Tameya, Caravia, Illas, Onís, Peñamellera Alta, Riosa, Santo Adriano, Sariego, Sobrescobio, Amieva, Bimenes, Cabranes, Corvera, Morfín, Noreña, Peñamellera Baja, Ponga, Proaza, Ribadedeva y Ribera de Arriba.

Concejales incluidos en el apartado b): Gabrales, Castañón, Caso, Colunga, Gozón, Miranda, Nava, Parres, Quirós, Ribadesella, Somiedo, Soto del Barco, Tevrega, Avilés, Cangas de Onís, Carreño, Laviana, Lena, Llanera, Piloña y San Martín de Rey Aurelio.

Concejales incluidos en el apartado c): Aller, Langreo, Llanes, Mieres, Siero, Villavieja y Gijón.

Artículo octavo. El número de tenientes de alcalde a elegir en los concejos provinciales, será el siguiente:

En los concejos del apartado a), dos.

En los concejos de los apartados b) y c), excepto en el concejo de Gijón, cuatro.

En el concejo de Gijón, seis.

Artículo noveno. Todos los concejos provinciales tendrán una Comisión Permanente, constituida por el alcalde y los tenientes de alcalde, que estará sujeta a las normas que para las Comisiones Permanentes de los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, señalan los artículos 55, 57, 65 y 106 de la Ley Municipal.

Artículo décimo. Los miembros

de la Comisión Permanente, tendrán derecho al percibo de la retribución que en concepto de gastos de representación les sea señalada en su día por la Delegación del Gobierno.

Artículo undécimo. Las atribuciones y funciones de los Consejos provinciales serán las mismas que a los Ayuntamientos atribuye la ley Municipal. Del mismo modo serán de aplicación, las condiciones que la Ley Municipal exige para ser elegido concejal propietario y suplente, así como las incompatibilidades e incompatibilidades en ella señaladas.

Artículo duodécimo. El Consejo Provincial podrá delegar de sus funciones propias en los concejos provinciales, aquellas que estime convenientes, pero de modo que sea para ser utilizada, exclusivamente dentro del término municipal.

Artículo decimotercero. Toda la legislación vigente que afecta a los Ayuntamientos y que no se oponga a lo establecido en el presente decreto, será de aplicación a los Consejos provinciales.

Artículo decimocuarto. Al quedar constituidos, en la forma determinada en este decreto, los Consejos provinciales, quedarán disueltos todos los Comités que vienen funcionando en los pueblos de Asturias con funciones similares, análogas e idénticas a las de los Ayuntamientos.

Artículo decimoquinto. El delegado del Gobierno dictará las órdenes necesarias para la solución de cualquier dificultad que se origine en la constitución de los Consejos provinciales cuando los diferentes partidos políticos y organizaciones obreras no llegasen a un acuerdo.

Artículo decimosexto. Las actuales Comisiones gestoras continuarán en sus funciones hasta tanto no estén constituidos los Consejos provinciales.

Gijón, 19 de marzo de 1937. El delegado del Gobierno, B. LARMINO TOMAS.

El conserjero de Justicia interino, RAFAEL FERNANDEZ. El delegado del Gobierno, BELARMINO TOMAS.

Visto el recurso interpuesto por Antonio Maya Pérez, contra el Decreto de esta Consejería que le destituye, con pérdida de todos sus derechos, del cargo de oficial de Prisiones.

Resultando que del referido recurso se deduce el buen comportamiento que el recurrente ha tenido con los detenidos a consecuencia de los sucesos de octubre de 1934.

Considerando que dicha actuación queda contrarrestada por las actividades políticas que según informes de la Comarca del partido Comunista de Llanes y de la Agrupación de Izquierda Republicana del mismo lugar, ha desarrollado a partir de aquella fecha.

Considerando que la Dirección General de Prisiones ha de ser el organismo que resuelva en definitiva.

Esta Consejería ha resuelto disponer la modificación del Decreto de destitución en el sentido de considerar a Antonio Maya Pérez suspenso de empleo y sueldo hasta tanto la Dirección General de Prisiones resuelva sobre el particular.

Gijón, 16 de marzo de 1937. El conserjero de Justicia interino, RAFAEL FERNANDEZ. El delegado del Gobierno, BELARMINO TOMAS.

NUESTRA LEGISLACION

Disposiciones Oficiales del Consejo Provincial de Asturias y León.

Consejería de Justicia.—Examen de varios recursos de funcionarios de prisiones

Otras disposiciones

Visto el expediente incoado al auxiliar interino de Prisiones Marcelino Sánchez Labra, y resultando de ello que el referido funcionario ha hecho objeto de malos tratos injustificados a algunos de los detenidos, vengo en disponer la destitución inmediata de Marcelino Sánchez Labra.

Gijón, 16 de marzo de 1937. El conserjero de Justicia interino, RAFAEL FERNANDEZ.

Con objeto de cubrir las necesidades de la Audiencia Territorial y del Tribunal Popular de Justicia de Asturias, vengo en proponer al ministro de Justicia que el fiscal jefe del Tribunal Popular, don Luis Martínez, y los abogados fiscales de este Tribunal y de la Audiencia Territorial, respectivamente, don Renato Ozores y don Francisco A. Martínez, queden adscritos a ambos organismos con las mismas categorías que ahora tienen.

Gijón, 16 de marzo de 1937. El conserjero de Justicia interino, RAFAEL FERNANDEZ.

Visto el expediente incoado por esta Consejería al jefe de la Prisión de Cangas de Onís, Fernando Meléndez Meléndez, y resultando de que el referido funcionario ha cometido las faltas muy graves señaladas en los números 7, 11 y 12 del artículo 440 del Reglamento de Prisiones y las faltas graves de los números 5, 10 y 12 del artículo 449.

Visto también los artículos 441, 445 y 446, del mismo Reglamento.

Vengo en disponer que Fernando Meléndez Meléndez sea considerado suspenso de empleo y sueldo hasta tanto la Dirección General de Prisiones resuelva sobre el particular.

El interesado podrá recurrir contra esta disposición ante el conserjero de Justicia en el plazo de diez días a partir de su publicación.

Gijón, 16 de marzo de 1937. El conserjero de Justicia interino, RAFAEL FERNANDEZ.

Ante el gran número de funciones que al Decreto del Ministerio de Justicia del 10 de diciembre de 1936 en sus artículos tercero y cuarto

asigna a las Comisiones Judiciales y teniendo presente la pluralidad de actividades que pesan en estos momentos sobre el conserjero de Justicia, vengo en delegar la Presidencia de la Comisión Judicial de Asturias en el secretario general de Justicia, Julio César Morán García Robés.

Gijón, 16 de marzo de 1937. El conserjero de Justicia interino, RAFAEL FERNANDEZ.

Visto el recurso interpuesto por Marcelino Rodríguez Martínez, contra el Decreto de esta Consejería que le destituye con pérdida de todos sus derechos del cargo de subdirector-administrador de Prisiones.

Teniendo en cuenta que el motivo que aconsejó tal medida queda desvirtuado por resultar que el interesado pertenecía a la plantilla de Teruel, y considerando que carece en absoluto del informe que permita considerarlo como desafecto al Régimen.

Esta Consejería ha resuelto disponer que sea estimado el recurso presentado, siendo repuesto en su cargo, con todos sus derechos, Marcelino Rodríguez Martínez.

Gijón, 16 de marzo de 1937. El conserjero de Justicia interino, RAFAEL FERNANDEZ. El delegado del Gobierno, BELARMINO TOMAS.

Visto el recurso interpuesto por José Valacárcel Bosque, contra el Decreto de esta Consejería que le destituye, con pérdida de todos sus derechos, del cargo de jefe de la Prisión de Infesto.

Teniendo en cuenta que el recurrente no ha aducido pruebas que permitan rectificar el cargo de desafecto al Régimen que motivó su destitución.

Considerando que la Dirección General de Prisiones ha de ser el organismo que resuelva en definitiva.

Esta Consejería ha resuelto disponer la modificación del Decreto de destitución en el sentido de considerar a José Valacárcel Bosque suspenso de empleo y sueldo hasta tanto la Dirección General de Prisiones resuelva sobre el particular.

Gijón, 15 de marzo de 1937.

ANUNCIOS ECONÓMICOS

DESEAN saber del miliciano Germán Suárez Morán, que se encuentra herido. Sus padres. Contestación por prensa.

DESEAN noticias recluta Aurelio Montes Cagigal. Contestación por CNT.

DESEAN noticias del recluta Manuel Barja. Su compañera Rafaela Pozo. Contestación por la prensa.

HALLAZGO libreta Cooperativa núm. 59, a nombre Salustiano Blanco. Puede recogerse en esta Administración.

SE DESEAN noticias de José Álvarez Fernández. Su hermana Magdalena Álvarez Fernández.

SE COMPRAN trapos viejos, lavados, blancos y de color, de hilo y algodón en el Control de Prensa. Marqués de San Esteban, 11, primero.

Decidido este Consejo de Asturias y León a normalizar la circulación fiduciaria en el territorio de ambas provincias, procede ir adoptando las medidas necesarias para efectuar el canje de los talones de la Caja Central de Depósitos con el tiempo y orden adecuados al volumen de la circulación y el mínimo posible de perjuicios y molestias para los tenedores de dichos talones, sin perder de vista el normal desenvolvimiento de nuestra circulación y de nuestra economía.

A tal fin, de acuerdo con el Consejo de Asturias y León y a propuesta del conserjero de Hacienda vengo en decretar:

Primero: De conformidad con lo establecido en el artículo sexto del decreto de 24 de octubre de 1936, se fija el vencimiento de los talones de la Caja Central de Depósitos, en cualquiera de los treinta días siguientes a la publicación del presente.

Segundo: Dentro del mencionado plazo, los tenedores de dichos talones que residan en el territorio sujeta a la jurisdicción de este Consejo, presentarán cuantos posean en la Sucursal del Banco de España en Gijón o en las Centrales y Sucursales de los Bancos particulares que en dicho territorio funcionen.

Los Bancos en cuestión devolverán, en el acto, a cada presentante, para sus atenciones, incluidos en tanto se verifica el canje de dichos talones en talones estampillados con las palabras «Vencimiento prorrogado» y la fecha de la presentación.

Por el resto de lo presentado, expedirán resguardo en el que harán constar el nombre, apellidos y domicilio del presentante. Estos resguardos se canjearán en su día previa identificación de la personalidad del presentante, por billetes del Banco de España en importe igual al estampado en cada resguardo. El canje se verificará en fecha que se anunciará oportunamente y tendrá lugar en los mismos Establecimientos en que fué hecha la presentación.

Tercero: Los Bancos y Sucursales enviarán, diariamente a la Caja Central de Depósitos de Gijón, relaciones detalladas de las cantidades presentadas al canje, especificando los nombres, resguar-

Noticias-Ovisos-Comunicaciones

NUESTROS MILICIANOS

DEMANDAN NOTICIAS

El miliciano Antonio Álvarez, desea saber del miliciano Manuel Alonso, Contestar a calle de Román Fernández, primera casa; Jove.

Se interesan el paradero de Constantino Fernández Palacio, herido en los ataques de Oviedo. Contestar por prensa.

Del miliciano Plácido Ramón Fernández, sus padres, bien en Gijón. Contestar por «C N T».

Los milicianos Emilio Fernández y Joaquín González de Mezana, desean saber de los milicianos siguientes: Avelino Rodríguez, Emilio Fernández, Eduardo Carvajal y Bealino López todos estos del concejo de Boal; de Manuel Álvarez de Llanes y de Francisco González de Rairo (Oviedo), ellos bien.

El brigada Manuel Álvarez Fernández, desea noticias de sus hermanos, José Álvarez Fernández, alférez y Luis Álvarez Fernández, soldado. Contestación por prensa.

Del miliciano Miguel Cuelo Bergagner.

Del miliciano Nicanor Fernández «El Chato de las Ventas», de León que se encuentra en un batallón de Zapadores, Pregunta Cayetano, «El Capacho de las Ventas».

El compañero miliciano Manuel García de Cáceres (Luarca), desea saber noticias de su hermano, José García.

Del miliciano José Argüelles Jove, del Batallón Asturias número 4.

Del miliciano Manuel González Cofío. Contestar por «C N T».

Del compañero Calixto Barreiro, recientemente evadido del campo faccioso y que en la actualidad se encuentra en los frentes de Asturias, su madre Francisca Barreiro y demás familia, que están en Corbán (Santander).

Oviedo, Ramón Fanjul Arbest, de Siero; Francisco Arbest Baragán de idem; Manuel Álvarez Pascual de Tevrega y Vicente Morán Torres, de Vega de Gordan, comunican a sus familias y amigos que se encuentran sin novedad.

Los milicianos que a continuación se citan comunican a sus familias que se hallan sin novedad: Manolo Sánchez Sánchez, de Ribadesella (Torre); Joaquín Escandón Corral, Bievenuto Palacios, Daniel Palacios, Valentín Sousa, José Solís Silvino Pío Mazuzo Fernández y Demetrio Gutiérrez, de Arriondas; Antonio González de Sama (Barros); Ramiro Villaverde de Colunga y Valentín Blanco, de Ribadesella (Torre).

Se encuentran sin novedad: Roberto Álvarez de Boyes; José María Gutiérrez, de Noriega; Ángel Ribero de Reguero; Enrique Noriega, de la Franca; Faustino Martínez, de idem; Francisco Ruiz de Villanueva; Marcos Noriega, de idem; Ylles de Ribadedeva; Antonio Fernández de idem.

CARTILLA MILITAR

En el frente de León el compañero Manuel Galán Morán ha extraviado una cartilla militar. Entreguena en la Comandancia de Pola de Gordan.

PERDIDA

Quiera haya encontrado una cartera con documentación y 186 pesetas, desde la carretera de Eayo a Trubia, que haga el favor de entregarla en esta Redacción.

PAGO A LOS MILICIANOS

Se ruega pasen por el Comandante de Guerra (Sección de Instrucción) a cobrar sus haberes los soldados del Batallón Batallón Asturias número 6 (antes Cazadores de Montaña número 3), que se relacionan:

Soldados Alejandro Álvarez Siero Aracno Tampesta Fernández, Antonio Álvarez Rodríguez, Alonso Álvarez Flórez, José Díaz Grandino Rufino González Fernández y sargento José Cebera Rodríguez.

Los soldados que quisieran dar autorización a sus familiares para cobrar su haberes, pueden hacerlo.

Gijón 20 de marzo de 1937.—El habilitado del Batallón, R. Mérida.

BATALLON CARROS DE ABALTO

Interesa a los familiares de los compañeros muertos o desaparecidos, pertenecientes a este Batallón pasen por estas oficinas: Langreo, número 2 Gijón.—El comandante: P. O. Eusebio Fernández.

ANUNCIOS ECONÓMICOS

DESEAN saber del miliciano Germán Suárez Morán, que se encuentra herido. Sus padres. Contestación por prensa.

DESEAN noticias recluta Aurelio Montes Cagigal. Contestación por CNT.

DESEAN noticias del recluta Manuel Barja. Su compañera Rafaela Pozo. Contestación por la prensa.

HALLAZGO libreta Cooperativa núm. 59, a nombre Salustiano Blanco. Puede recogerse en esta Administración.

SE DESEAN noticias de José Álvarez Fernández. Su hermana Magdalena Álvarez Fernández.

SE COMPRAN trapos viejos, lavados, blancos y de color, de hilo y algodón en el Control de Prensa. Marqués de San Esteban, 11, primero.

EL COMPAÑERO

AVELINO SUÁREZ MUÑIZ
falleció el día 21 de febrero de 1937

Su compañera, Rita Grama; hijos, Antonio, José y Avelino; madre, Josefa Muñiz; padres políticos, Antonio Grama y María González; hermanos, Alberto, José (ausente), Valentín, Consuelo, José (ausente), Constante y Argentina, tíos, primos y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida.

COMUNICAN NOTICIAS

Los compañeros Víctor Gutiérrez y Juan Elvira, del Pío; Constantino Martínez y Jesús Soto, de Arriondas, Francisco González de Cangas de Onís, Beteña, se encuentran sin novedad.

El miliciano Félix Campa da cuenta de que se halla sin novedad, para tranquilidad de sus familiares y conocidos, residentes en Gijón.

Los milicianos José Fernández Barros, cabo de Llanes y los soldados Ramón Díaz Muiñedo, de Llanes; Eladio, Casu Secades de

EL COMPAÑERO

OSCAR CORRA MENÉNDEZ
falleció el día 27 de febrero de 1937 a los 19 años de edad

Su aflijida madre, Aurora Menéndez García; hermanos, Vicente Ángel (ausente), Abundia y Ovidio Corra Menéndez; tíos, Laureano y Rafaela Menéndez García (ausentes), primos y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida. Casa doliente: Nataboyo (Marziano Pola, 114, primero).

SANIDAD MILITAR

Aviso a los estudiantes de Medicina

Se pone en conocimiento de los estudiantes de Medicina de último año y de pediatría que tengan aprobadas las asignaturas de Patología Médica y Patología Quirúrgica, en relación de su nueva unidad de Ejército u Hospital donde están prestando servicio, a la mayor urgencia a esta Sección de Personal.

PARA NORMALIZAR LA CIRCULACION FIDUCIARIA

Se dan las normas para efectuar el canje de los talones emitidos por la Caja Central de Depósitos y domicilios de los presentantes.

Los talones se entregarán al Banco de España, en Gijón, mediante la contabilización adecuada, que tendrá cancelación con la entrega de los billetes correspondientes que efectuará dicha Sucursal del Banco emisor.

Cuarto: Los tenedores de talones residentes fuera del territorio de Asturias y León efectuarán en los Bancos de sus respectivas residencias, y precisamente dentro del plazo señalado en el artículo primero de este Decreto el canje de dichos talones por moneda nacional o regional correspondiente.

Dichos Bancos comunicarán a la Sucursal del Banco de España en Gijón al cerrarse el mencionado plazo, la cantidad total de talones de la Caja Central de Depósitos que tuviera en su poder.

Quinto: Pasado el referido plazo de presentación a que se refiere el artículo primero, serán nulos y sin ningún valor los talones de la Caja Central de Depósitos que no estuvieran estampillados conforme previene el artículo segundo del presente decreto.

Con esta disposición se da cumplimiento respecto de dichos talones no estampillados, a lo que preceptúa el ya citado artículo sexto del decreto de 24 de octubre de 1936 sobre fijación anticipada de la caducidad de los mismos.

Sexto: Para mejor facilitar las operaciones de canje, podrá una misma persona presentar talones por suma ilimitada sin incurrir en la sanción que establece el artículo cuarto del decreto de 5 de diciembre de 1936 contra los tenedores de efectivos en cifra superior a mil pesetas.

Gijón, 13 de febrero de 1937.—El conserjero de Hacienda, Rafael Fernández. El delegado del Gobierno, Belarmino Tomás.

CONSEJERIA DE HACIENDA

El decreto sobre canje de talones de la Caja Central de Depósitos

Dificultades de orden meramente material, propias de las circunstancias y relativas a la labor de estampillado, aconsejan aplazar por algunos días el comienzo de las operaciones de presentación de los talones de la Caja Central de Depósitos, para su canje ulterior por billetes del Banco de España, a que se refiere el Decreto de esta Consejería de Hacienda, de 13 del corriente.

Es, por otra parte, de elemental conveniencia para autoridades y elementos interesados—y el público lo es en primer término—facilitar tales operaciones de presentación y canje, evitando el obligado despacho de todo su considerable volumen en un corto espacio de tiempo.

En su virtud, esta Consejería dispone:

Primero.—Los treinta días de vencimiento indistinto de los talones de la Caja Central de Depósitos, que fija el Decreto de 13 del actual, empezará con el primero de marzo próximo, y terminará el 30 del propio mes.

Segundo.—No obstante, los particulares podrán y deberán, para reducción y mayor facilidad de las operaciones de presentación y canje, ingresar desde ahora en cuenta corriente o de ahorro en los Bancos, las cantidades de que dispongan; bien entendido que, de conformidad con las disposiciones en vigor, esos ingresos no estarán sujetos a bloqueo sin limitación alguna, y de ellos podrán disponer libremente cuando lo juzguen oportuno.

Gijón, 18 de febrero de 1937.—El conserjero de Hacienda, RAFAEL FERNANDEZ.

EL COMPAÑERO

FEDERICO RODRIGUEZ HERNANDEZ
falleció el día 12 de marzo de 1937 a los 28 años de edad

Su desconsolada madre, Narcisca Hernández Fernández; hermanos, Carmina, Herminia, Marcelino, Emilia y Argentina Rodríguez Hernández; hermano político, Avelino Méndez, y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida. Casa doliente: La Calzada (Casas Sombreada, 8).

EL COMPAÑERO

María Barreal Gutiérrez
FALLECIO EN EL MUSEO a las 17 del día 19 de marzo de 1937

Su aflijido esposo, Francisco Sevillano; hijos, Román, María, Balbina, Francisca (ausente), Enrique, Emilia, Enriqueta y Francisco Sevillano Barreal, hijos políticos y demás familia.

Dan las gracias a cuantas personas asistieron a la conducción del cadáver, acto verificado en la tarde de anteayer.

DESDE AVILES

SASTRERIA COLECTIVA (C. N. T.-A. I. T.)

Un nuevo taller de sastrería colectiva con cortadores idénticos y personal competente ha sido instalado en la Plaza de la Constitución donde hallarán todos los compañeros y el público en general gran economía, servicio cómodo, géneros inmejorables y el máximo de facilidades para todos sus encargos.

El Sindicato Unico del Ramo del Vestir y Aseo que controla este taller, se propone ayudar cordialmente al trabajo de la buena sastrería sacrificando cuanto sea posible sus intereses.

HABLA LONDRES

Los rebeldes confiesan su derrota en los frentes de Guadalajara. Los leales están a seis millas de Sigüenza. El Ejército italiano ha sufrido una derrota completa

La gran derrota de los italianos Londres, 20.—Continúa el avance de las tropas gubernamentales por el sector de Guadalajara. Después de haber recuperado todos los pueblos y posiciones que los rebeldes habían cogido al iniciar su ofensiva hace quince días, se encuentran ya los leales a seis millas de Sigüenza. El ejército italiano ha sufrido una derrota completa. Los rebeldes confiesan su fracaso.

Los leales recogieron abundantes municiones y armamento. Hicieron hasta ahora cuatrocientos prisioneros, la mayoría italianos. Los militares sublevados ya reconocen que Brihuega tuvo que ser evacuada por ellos. Roma sigue negando... De Roma deniegan oficialmente que en uno de los boletines del cadáver de un jefe italiano proceda de Mussolini.

Más bombardeos sobre Madrid. Los fasciosos bombardearon otra vez más el casco de la población madrileña esta mañana. Una de las bombas alcanzó el edificio de la Telefónica causando algunos daños, pero ninguna víctima.

Londres, 20.—En las operaciones que realizaron hoy las tropas leales en los frentes de Guadalajara han colaborado ochenta aviones gubernamentales, cuya labor fue eficazísima.

Los nazis no necesitan pruebas para condenar a los que consideran sus enemigos

BERLIN, 20.—El tribunal de excepción ha hecho públicas las sentencias recaídas por los disturbios ocurridos en 17 de julio de 1932 entre nazis y elementos de izquierda cuando los primeros intentaban realizar actos de propaganda, en los cuales resultaron 18 muertos y varios heridos.

Ha habido dos condenas de diez años y pérdida de derechos.

CONSEJERIAS DE INDUSTRIA Y GUERRA

Se exceptúa de la inmediata incorporación a filas de los mozos comprendidos en las quintas de 1927 a 1929, se participa a todos los electricistas y metalúrgicos calificados profesionalmente, que quedan exentos de la incorporación en el plazo de veinticuatro horas que señala la orden del Estado Mayor del Ejército de Asturias.

Las direcciones y Comités de Control de las Industrias respectivas, entregarán en la Consejería de Industria, en un plazo improrrogable de ocho días, relación de los operarios que se consideran imprescindibles para su examen individual por las Consejerías de Guerra e Industria.

Pasado este plazo, se incorporarán sin excusa todos los comprendidos en los reemplazos señalados.

Gilón, 21 de marzo de 1937.—El consejo de Industria, SEGUNDO BLANCO; el consejo de Guerra, BELARRINO TOMAS.

Nota aclaratoria de la Confederación Regional del Trabajo

Ninguno de los indeseables descubiertos pertenecía a organizaciones anarcosindicalistas

Los Comités que suscriben, registran con satisfacción las declaraciones del Delegado del Gobierno, sobre la actuación de determinados individuos "indeseables" que venían cometiendo una serie de hechos repugnantes.

La detención de los individuos de referencia, viene a confirmar plenamente que tan indignantes hechos no eran realizados por los elementos a quienes acusaban los propios ejecutores; es decir, que ninguno de los complicados en el lamentable asunto pertenece a nuestra organización.

Interésanos hacer constar, que lo mismo que se valían de los nombres de Investigación y Vigilancia para la ejecución de sus crímenes, invocaban también el nombre de nuestros organismos, con fines inoportunos.

Como el Delegado del Gobierno, creemos que el partido o partidos a que pertenecían, no son responsables de los hechos cometidos, y como medida preventiva bueno será que todos nos interesemos en descubrir a quienes pretendiesen la repetición de hechos semejantes, que la más elemental moral de las organizaciones y partidos tiene que rechazar enérgicamente.

Gilón, 21 de marzo de 1937.—Por el Comité Regional de la C. N. T.: el secretario general, SILVERIO TURON; por el Comité Regional de la F. A. I.: el secretario general, TRANCANO; por el Comité Regional de las U. L. I.: el secretario general, FRANCISCO REQUERO.

EN UNA INCURSION DE LOS NUESTROS POR EL JARAMA SE HICIERON A LOS ITALIANOS CIENTO VEINTE MUERTOS

Otros golpes de mano con gran fortuna para las armas leales

Una traición de los moros cortada a tiempo por los nuestros

MADRID, 20.—Como hecho curioso merece destacarse el realizado por unos soldados de artillería que solicitaron permiso para ir hasta los parapetos enemigos. Se encontraron con mercenarios moros a los que saludaron en el puño en alto. En el momento en que estaban en el suelo los moros quisieron echar mano del fusil, pero no tuvieron tiempo porque con granadas de mano los destruyeron nuestros soldados.

Regresaron éstos a los parapetos leales con varias ametralladoras y algunos fusiles.

Una incursión afortunada de las milicias

En otra incursión, un grupo de combatientes del pueblo del

sector del Jarama llegó hasta las trincheras enemigas, en una excursión tan venturosa que hicieron ciento veinte muertos al enemigo, regresando con cuatro fusiles.

Un pequeño «pacto de no agresión» en el Jarama

MADRID, 20.—En el frente del Jarama se registró una relativa tranquilidad.

En el día de hoy, un grupo de soldados leales se puso de acuerdo con otro de facciosos de las avanzadillas para recoger los cadáveres.

Concedida la tregua salieron los soldados de los parapetos republicanos en número de tres y entre ellos un comisario político. De las filas enemigas salió un número igual de combatientes. Realizada la labor dialogaron brevemente.

Como los soldados fascistas dijeron que carecían de dinero, uno de los combatientes leales sacó varios billetes y se los entregó a uno de los enemigos, imitando su conducta los demás compañeros.

Reconocimiento de los aviones enemigos sobre Madrid

MADRID, 20.—A medianoche volaron algunos aviones enemigos, sin duda con el propósito de efectuar vuelos de reconocimiento.

Por si trataban de arrojar alguna bomba sonaron las sirenas de alarma.

En las cercanías de la capital arrojaron algunas bengalas para realizar su labor.

Fueron hostilizados los aparatos facciosos por las baterías antiaéreas de la capital.

El general Miaja visitó los frentes

MADRID, 20.—El general Miaja estuvo esta mañana visitando diversos frentes del centro.

Su presencia fué acogida en todos ellos con manifestaciones de entusiasmo por parte de los soldados del Ejército Popular.

El general Miaja ha podido comprobar la elevada moral de todos los combatientes.

La Junta de Defensa ordena la recogida de armas

MADRID, 20.—El presidente de la Junta de Defensa ha publicado un bando sobre la recogida de armas.

En el mismo se dispone que en el plazo de 48 horas deben entregarse cuantas armas largas hay en Madrid en la Junta de Defensa o en las tenencias de alcaldía.

En el mismo plazo habrán de entregarse también todas las armas cortas.

Los centros políticos entregarán a su vez las que tuvieron en depósito.

Las autorizaciones se extenderán según la necesidad de su empleo de las personas que lo soliciten en el futuro. Los que desoyeran esta orden serán puestos a disposición de los Tribunales.

AL REANUDAR SU VUELO AMELIA EARHART, LE VOLCO EL APARATO

La aviadora y sus acompañantes resultaron ilesos

LONDRES, 20.—Amelia Earhart había salido de California en avión para dar la vuelta al mundo.

Recorrió la distancia entre California y Honolulu—dos mil millas—en menos de diecisiete horas. No pudo luego proseguir el viaje por mal tiempo, y al tratar de reanudarlo hoy, sufrió un accidente, en el que, afortunadamente, no sufrieron daños ni la aviadora ni los dos observadores que la acompañaban.

El accidente se produjo al despegar. Debido a la mucha carga de esencia que lleva el aparato, exige éste recorrer una gran distancia antes de elevarse. En el preciso momento de despegar, el aparato dió una vuelta—se dice que por rotura de un neumático—y se incendió. Las llamas se apagaron rápidamente y los ocupantes salieron ilesos.



La aviadora ha manifestado que este contratiempo obliga a retrasar la continuación del viaje, pero no a cancelarlo. La reparación del aparato durará un mes.

De la horrible catástrofe de New London (Texas)

La población está consternadísima

LONDRES, 20.—En la catástrofe de New London (Texas, E. U. A.), se han recogido hasta el momento 455 cadáveres, 94 personas heridas y se dan como desaparecidos otros diez.

Hay indicios de que ciertas instalaciones no se ajustaban a las exigencias de la ley, por lo cual un Tribunal militar se encargó ahora de dilucidar este asunto. El pueblo está consternadísimo.

El capitán de fragata Enrique Navarro, jefe de las fuerzas navales del Norte

VALENCIA, 20.—Por un decreto del Ministerio de Marina y Aire se nombra jefe de las fuerzas navales del Cantábrico al antiguo capitán de fragata Enrique Navarro.



FRENTES DE ARAGÓN. Nuestras fuerzas avanzaron cinco kilómetros por sorpresa en el frente de Villafranca

Se han ocupado las alturas que dominan las posiciones enemigas

El parte de la mañana

BARCELONA, 20.—El comunicado de la Consejería de Defensa facilitado por la mañana dice así.

En el subsector del Pirineo una patrulla leal hizo una ingrua sión en terreno faccioso haciendo fuego sobre un grupo faccioso.

En el subsector de la División Ascaso, fuego de artillería enemiga en nuestras posiciones sin consecuencias.

El enemigo atacó nuestras posiciones de La Granja del Cuervo con fuego de mortero, granadas de mano y fusilería, siendo fácilmente rechazado por nuestras fuerzas que no han tenido que lamentar ninguna baja.

Se ha pasado a nuestras filas un soldado del campo enemigo.

Sector División Durruti.—El enemigo intentó atacar sobre las posiciones recientemente ocupadas por nuestras fuerzas siendo enérgicamente rechazado. Los leales contraatacaron después y consiguieron ocupar las posiciones situadas en un límite de trescientos metros adelante que las últimamente conquistadas.

Parte de la División Durruti

BARCELONA, 20.—La División Durruti que opera en el frente de Aragón facilitó el siguiente parte:

Fuego de fusilería y ametralladoras en los frentes del Ebro sin consecuencias en nuestras líneas.

En el frente de Perdiguera el enemigo ha intentado fortificar una nueva posición siendo abatido eficazmente por nuestra artillería que le ha causado bajas y ha obligado a las brigadas a abandonar los trabajos.

En una magnífica operación nuestras fuerzas han avanzado cinco kilómetros por el frente de Villafranca alcanzando las alturas que dominan las posiciones del enemigo. Al varcer el avance se ha efectuado por sorpresa cayendo en poder de nuestras fuerzas nuevas posiciones.

Nuestra artillería ha actuado con mucha eficacia destruyendo tres posiciones enemigas y ocasionando otros efectos que la discreción y el éxito de las operaciones que aún siguen, impedir descubrir.

El Gobierno dispone, también, la acuñación de moneda metálica

VALENCIA, 20.—La «Gaceta» de la República publica un decreto de Hacienda autorizando al Gobierno para acuñar y poner en circulación nueva moneda de una y dos pesetas cada pieza. Estará compuesta de una aleación de cobre y aluminio.

SE HABIA TRAMADO UN COMLOT PARA ASESINAR A FRANCO Y AL EMBAJADOR ALEMAN EN SALAMANCA

Como consecuencia de las hondas discrepancias existentes en terreno faccioso. Una sensacional información del "Daily Herald"

Londres, 20.—El correspondiente del «Daily Herald» en Ginebra publica una información sensacional facilitada por un soldado fugado del campo rebelde que se proponía trasladarse a Valencia para ponerse a las órdenes del Gobierno de la República.

Este avisador dió detalles con exactos de lo que ocurre en el campo faccioso y que evidencian las discrepancias entre las fuerzas españolas y las extranjeras. Ha dado cuenta así mismo de un complot que se había tramado para asesinar a Fran-

FRENTES DE VASCONIA: Intensa actividad artillera durante todo el día de ayer

La estación de Mondragón bombardeada y un caserío contiguo destruido

Bilbao, 20.—Toda la actividad en los frentes vascos se ha concentrado hoy en la intensa acción de nuestra artillería, que en todos los sectores batió con éxito los reducidos enemigos causándoles daños y bajas.

En el sector de Eibar las baterías leales hicieron nutrido fuego contra concentraciones observadas en las posiciones facciosas del Kalamuna y Campa de S. M. U. J. dis arrojando a la vez que volaban un polvorín situado en las inmediaciones de las anteriores, y un caserío en que se habían refugiado bastantes requetés los cuales resultaron muy castigados.

En la zona de Elorrio nuestras cañones eligieron como objetivo la estación del pueblo de Mondragón, consiguiendo meter en ella algunos proyectiles.

La posición de los artilleros permitió destruir otro caserío utilizado como refugio por los rebeldes.

En el sector de Elgueta hizo ro duelo de artillería favorable para nosotros.

En la zona alavesa actuó con gran intensidad la artillería y se mantuvo largo duelo en la zona de Ochandiano-Armayon, bombardeando la nuestra con indudable eficacia desde la zona de Necoleta-Ubidea las posiciones de Nafarrate, Seisamendi y Urriaga, en las que consiguió volar algunos parapetos.

En la parte de Burgos, sector de Orduña, las baterías de pararon sobre las avanzadillas de Uztiano y San Martín, impidiendo obras de fortificación y destruyendo algunas de ellas.

En las trincheras no hubo actividad.

Los trabajadores de la Chrysler brutalmente atropellados por la Policía, se ven obligados a abandonar la fábrica

Con la Policía hubieron de colaborar destacamentos del Ejército

LONDRES, 20.—Los seis mil obreros que, desde hace días practican la huelga de brazos caídos en las factorías de Chrysler en Detroit, advirtieron que si la policía pretendía sacarlos por la fuerza, como ayer les anunciaron, se derramaría mucha sangre.

Las autoridades no tomaron nuevas decisiones en vista de la resuelta actitud de los huelguistas.

Gran alarde de fuerzas

La policía a última hora de la tarde penetró violentamente en los locales por puertas y ventanas, cargando sobre los obreros sin consideración de ninguna especie, viéndose éstos obligados a abandonar los talleres.

Con la policía colaboraron varios destacamentos del ejército todos ellos muy pertrechados.

La reunión anual del partido socialista en Escocia

LONDRES, 20.—Se celebró en Escocia la reunión anual del partido socialista, con gran animación.

Entre otras peticiones se acordó la de establecer la jornada general de cuarenta y cuatro horas semanales y el salario mínimo de tres libras por semana.

Regresa el Jefe del Gobierno de Canadá

LONDRES, 20.—El presidente del Consejo de Ministros le Canadá regresó a su país procedente de Nueva York, donde como se sabe sostuvo varias conferencias con Roosevelt para el estudio de la situación europea y de una colaboración en la neutralidad.

Hizo declaraciones congranuladose de que el pueblo noticieroicano sigue las mayores simpatías hacia Inglaterra y Canadá.

El crucero «Cuba» representará a la República de los reyes ingleses

HABANA, 20.—El embajador de Inglaterra invitó a la Marina cubana a tomar parte en la flota naval militar que se celebrará con motivo de las fiestas de coronación de los reyes ingleses.

El Gobierno cubano ha aceptado al crucero «Cuba» que le presente en dicha flota.

Después de asistir a la coronación el crucero quedará varias semanas en Europa visitando los puertos de distintos países. Actualmente se están introduciendo en el crucero «Cuba».